



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA POR LA QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA COBERTURA DE DOS PUESTOS BÁSICOS DE INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL (GRUPO A2), CON CARÁCTER INTERINO, EN ESTE HOSPITAL.

Que esta Dirección Gerencia dictó Resolución de fecha 12 de diciembre de 2017 por la que se convocó procedimiento selectivo para la cobertura de dos puestos de **INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL (GRUPO A2)** con carácter interino.

Que publicado Acuerdo de fecha 30 de enero de 2018 de la Comisión de Valoración, creada al efecto, con inclusión de la baremación de los aspirantes dándose oportunidad de presentar alegaciones.

Por el candidato D. Miguel Ángel Castillo Daza se ha presentado escrito de alegaciones en plazo establecido (con fecha 31 de enero de 2018 en la Oficina de correos de Alcalá la Real y fecha de 2 de Febrero de 2018, de entrada, en Registro del Hospital).

La Comisión de valoración se ha reunido para responder a las alegaciones presentadas por el citado candidato, recogiendo como resultado de sus deliberaciones lo siguiente.

A) Respecto al examen teórico:


1.- En relación a la primera alegación, sobre las preguntas referidas al R. D. 513/2017, de 22 de mayo, que entiende el candidato deben ser anuladas, hemos de indicar que el reglamento entró en vigor el día 12 de diciembre de 2017, y que la publicación de la resolución de la convocatoria se produjo el mismo día 12 de diciembre, por lo que dicho reglamento estaba vigente el día de la publicación.

2.- En relación a la segunda alegación, sobre transposición normas UNE y Guías, indicamos que sólo se han incluido dos preguntas en el examen teórico que incluyen normas UNE, en concreto, las preguntas 4 y 5 que se refieren a las normas UNE EN ISO 9170-2 y la UNE EN ISO 7396-1, relativas a gases anestésicos y gases medicinales. En ninguna de estas preguntas se hace mención a la obligatoriedad de utilización de estas normas, sin embargo, se trata de normas técnicas reconocidas internacionalmente y son por tanto los criterios técnicos de diseño más adecuados, en ausencia de reglamentación específica.

B) Respecto al examen práctico:

1.- En relación a la primera alegación, sobre la pregunta n.12 del caso práctico n. 2 referente a quirófanos, le manifestamos que la norma UNE 100713 a la que hace referencia no clasifica los quirófanos por su tipo (A, B o C); es la norma UNE 14644-1:2016 la que realiza dicha clasificación y en base a la misma, la norma 171340:2012 establece los requisitos de dichos quirófanos.

Código:	6hWMS839PFIRMALB7vFGX1hx/kvsiS	Fecha	23/02/2018
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/3





2.- En relación a la segunda alegación, es idéntica a la segunda de las alegaciones al examen teórico, por lo que nos remitimos a lo manifestado en apartado anterior.

En consecuencia, procede no aceptar las alegaciones presentadas por el candidato D. Miguel A. Castillo y ratificar las puntuaciones obtenidas por los candidatos.

De conformidad con lo previsto en la Base 6ª de la Convocatoria y en virtud de las facultades otorgadas, ésta Dirección Gerencia

RESUELVE

PRIMERO.- Dar por finalizado el proceso selectivo para la cobertura de dos puestos de **INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL (GRUPO A2)** con carácter interino.

SEGUNDO.- Aprobar listado con las puntuaciones obtenidas por los aspirantes, según Anexo que se adjunta.

TERCERO.- Adjudicar los puestos de **INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL (GRUPO A2)**, objeto de la Convocatoria a


D. ANTONIO JAVIER AGUILERA BERRAL
D. FRANCISCO SALMORAL ALMAGRO

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 7.4 de la Resolución de convocatoria, se acuerda la publicación de la presente Resolución durante el día hábil siguiente a su firma, en los tablones de anuncios del Hospital Universitario Reina Sofía y en la página web del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente en los plazos y forma que establece el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa

LA DIRECTORA GERENTE

Código:	6hWMS839PFIRMLB7vFGX1hx/kvsiS	Fecha	23/02/2018
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/3



APELLIDOS Y NOMBRE	ANEXO II				ANEXO III (Max. 100 puntos)				TOTAL	TOTAL
	1 Prueba Oral y/o Escrita (Ma. 12p.)	2 Prueba Oral y/o Escrita (Ma. 12p.)	TOTAL		EXPERIENCIA Maximo 55 p.	FORMACION (Max. 45 puntos)		OTROS MERITOS Max. 20 p.		
						FORMACION ACADEMICA Max. 6 p.	FORMACION CONTINUADA Max. 30p.			
AGUILERA BERRAL, ANTONIO JAVIER	9,75	7,8	17,55	APTO	45,6	3	30	2,15	80,75	98,3
AMATE MENA, JOSE	4,5	0	4,5	NO APTA						
ARANDA PÉREZ, JOSÉ MANUEL	2,1	0,45	2,55	NO APTA						
ASENSIO GOMEZ, MARTA	NO APTA									
BARBERO HIDALGO, IGNACIO	1,05	2,7	3,75	NO APTO						
CABEZAS RODRIGUEZ, JOSÉ	0,15	0	0,15	NO APTO						
CANDIL RIOS, FCO. MANUEL	6,9	1,95	8,85	NO APTO						
CASTILLO DAZA, MIGUEL ÁNGEL	4,2	7,05	11,25	NO APTO						
CRUZ MORGADO, FRANCISCO JOSÉ	2,25	0	2,25	NO APTO						
FLORES GARCIA, RAFAEL	NO PRESENTADO									
GARCIA CUETO, RAMÓN	0	6	6	NO APTO						
GARCIA DELGADO, GUILLERMO	4,05	6,9	10,95	NO APTO						
GORDILLO NAVAS, ALEJANDRO	4,2	0	4,2	NO APTO						
LÓPEZ LÓPEZ, LUIS	0	0	0	NO APTO						
MARTIN AGUDO, ANTONIO JESUS	NO PRESENTADO									
MARTIN-CAMACHO SANCHEZ-MORENO	1,8	6,9	8,7	NO APTO						
MONTES MARTINEZ, ANTONIO JAVIER	0	3	3	NO APTO						
MORENO SALAS, FCO. JOSE	NO APTO									
NOGALES PALOMEQUE, ALFREDO	NO PRESENTADO									
NÚÑEZ GUTIERREZ, JUAN Mª	2,55	2,55	5,1	NO APTO						
PEREZ GOMEZ, Mª JOSE	0	1,2	1,2	NO APTO						
REDONDO MORENO, VENTURA	6,75	0	6,75	NO APTO						
RIVERO CAMACHO, ADOLFO	NO PRESENTADO									
RODRIGUEZ VAZQUEZ, EMILIO JOSE	5,1	5,4	10,5	NO APTO						
RUIZ GUTIÉRREZ, JOSÉ ANTONIO	NO PRESENTADO									
SALMORAL ALMAGRO, FRANCISCO	10,65	10,5	21,15	APTO	30,3	0	30	0	60,3	81,45
SAMANIEGO LOPEZ, RICARDO	0	0	0	NO APTO						
SANCHEZ PATON, PABLO JOSE	NO PRESENTADO									
TERROBA GONZALEZ, CRISTOBAL	2,55	1,5	4,05	NO APTO						
VARGAS ROLDAN, MIGUEL ÁNGEL	5	5,7	10,7	NO APTO						
VAZQUEZ ESCANEZ, FRANCISCO	NO PRESENTADO									
VILLAR FERNÁNDEZ, ANTONIO	NO PRESENTADO									

LA DIRECTORA GERENTE

Hospital Universitario Reina Sofía Avda. Menéndez Pidal, s/n 14004 Córdoba
Tel. 957 010 000 www:hospitalreinasofia.org

3

Código:	6hWMS839PFIRMALB7vFGX1hx/kvsiS	Fecha	23/02/2018
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Uri De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/3

